

"Sabéis que desde niño y durante toda mi vida, me reí y me burlé de la religión.

Toda mi generación igualmente se rió y se burló.

Ahora bien, próximo a desaparecer, declaro que, con todo mi partido político me engañé groseramente, y que hemos causado al país un mal incalculable".

ERNESTO VAUGHAN,
Célebre Comunista

CORREO NACIONAL

Diario Católico de la mañana, Organó de la "L. A. S. C."

Escritura y Tradición

Para demostrar, contra el protestantismo, que no sólo la Biblia es fuente de fe sino también la Tradición de la Iglesia Universal, basta consultar la misma Biblia:

Así que, hermanos, estad firmes y retened la doctrina que habéis aprendido; sea por palabra, o por carta, nuestra.

(Epist. II de S. Pablo a los Tesalonicenses; cap. 2, vers. 15).

Editor y Administrador L. Cartín G.

Oficina 180 varas al sur del Colegio de Britas. Teléfono 3131 Apartado III

Suscripción mensual ₡ 2,00 Número suelto 10 cts.

Empresa fundada en 1917

SAN JOSE, COSTA RICA, SABADO 6 DE JULIO DE 1929

Número 3189

La Avaricia

"El Rico del Siglo"

«.....Con esta ocasión les dijo: Estad alerta y guardaos de toda avaricia; que no depende la vida del hombre de la abundancia de bienes que él posee. Y enseguida les propuso esta parábola: Un hombre rico tuvo una extraordinaria cosecha de frutos en su heredad; y discurría para consigo diciendo: ¿Qué haré, que no tengo sitio capaz para encerrar mis graneros? Al fin dijo, haré esto: derribaré mis graneros y construiré otros mayores, donde almacenaré todos mis productos y mis bienes. Con lo que diré a mi alma: ¡Oh alma mía! ya tienes muchos bienes de repuesto para muchos años; descansa, come, bebe y date buena vida. Pero al punto le dijo Dios: Insensato! esta misma noche han de exigir de ti la entrega de tu alma; de quién será cuanto has almacenado? Esto es lo que sucede, concluyo Jesús, al que atesora para sí, y no es rico a los ojos de Dios»

Hemos abierto ya la puerta del templo de la avaricia y estamos en el umbral. Detengámonos querido lector, y contemplemos en el fondo un altar de plata, y sobre el altar el BECERRO DE ORO. Veis al pie del altar esa figura escualida, flaca, pálida, encorvada, ojerosa, mugrienta? Pues bien, esa es la avaricia, guardiana celosa de los tesoros del templo, la sacerdotisa del altar donde se adora a Mercurio, el dios de la codicia y del latrocinio, donde se rinde culto a Plutón, el ciego dios de las riquezas. Los constantes desvelos y preocupaciones la han reducido al estado en que la encontras; pero no importa, ella, la avaricia, se complace siempre en el servicio de ese dios que llena toda su existencia, y el peso enorme de sus tesoros la agobia y la encorva cada vez más.

Es la avaricia un deseo desordenado de adquirir y de retener riquezas, es el egoísmo y la ambición desmedida de los hombres es el vicio más contrario a la caridad, es una pasión constante de acumular dinero, vil dinero en aras del cual sacrifican su propia conciencia, su corazón, su pobre alma, los que adolecen de este repugnante vicio. La avaricia engendra toda clase de males, la calumnia, la falsía, la perfidia, el odio entre hermanos, la disen-

ción en las familias, la envidia, el robo, el crimen, la guerra; es una lepra que carcome el alma de los hombres y destruye el organismo social.

El avaro no goza de paz interior; es verdaderamente pobre, porque no disfruta de los bienes que Dios le ha prestado y sucumbe poco a poco bajo el fardo del oro corruptor que le roba todo sosiego y toda dicha. El avaro se priva muchas veces hasta de los elementos más necesarios para la vida, por no menaguar sus bienes; sus ojos brillan de alegría y de codicia cuando mira una moneda, pero cómo se entristece y se acongoja cuando se ve precisado a gastar algo! Siempre se le oye lamentarse de no tener dinero y no sólo que se atreve cínicamente a pedir. Casos ha habido de individuos que se han dedicado a mendigar, teniendo el forro mugriento de sus raídos trajes repletos de billetes, los cuales por la acción del tiempo se van deshaciendo poco a poco, mientras que en sus inmundos jergones y cabeceras se enmohecen las monedas; no gastan nada ni en el aseo de su persona, se les ve con los cabellos desgreñados y con sus trajes rasgados y sucios. Estas gentes infunden asco y repugnancia, pues con su aliento y su presencia repulsiva infestan el ambiente. Confunden la economía con la dejación y el desaseo. — *Concluirá*

Para mañana

Debido a la mucha extensión que ha ocupado la carta que reproducimos dirigida por el Ilmo. Sr. Thiel en 1890 al entonces Srío. de Culto Lic. don Ricardo Jiménez, nos vemos muy a pesar nuestro a dejar para mañana el segundo artículo que recibimos en la tarde de ayer, del Presbo. Valenciano, bajo el rubro de «Con todo respeto, pero con hidalga franqueza».

Madres Católicas de Sion

Se avisa a todas las Madres Católicas de Sion que el martes próximo, 9 de los corrientes, se celebrará a la hora de costumbre, la asamblea correspondiente al mes actual. Se les encarece la asistencia.

Notas Cortas de la Capital

Los pueblos occidentales del Pacífico, mediante sus diputados, están pidiendo el exceso que producirá la Planta Nacional de Electricidad, para iluminar sus localidades y procurarse fuerza y calefacción económica.

El lunes será el funeral de novenario de la estimable señora doña Ramoncita Alvarez v. de Alvarado. En la Soledad será la Misa y el Vía Crucis.

El dulce ha subido tanto que una tapa de la clase morena vale 65 cts. y la de primera a 75 cts. Por eso todos están prefiriendo el azúcar.

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que vé, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que a veces se llama fe ciega no es fe de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta a una medicina o remedio, la gente pregunta: "¿Ha curado a otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mío? ¿Va en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de algunos de los males para los cuales se recomienda, acudiré a él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado a la PREPARACION de WAMPOLE su alta reputación entre los médicos, así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto y Extracto Fluido de Cerezo Silvestre. Reglamenta y fomenta la acción normal de todos los órganos, desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es beneficioso en casos de Escrófula, Histeria, Resfriados, Pulmonía, Gripe, Influenza, Asma, Tisis y Enfermedades Agotantes. El Dr. H. Seguí, de la Habana, dice: "Empleo diariamente la Preparación de Wampole, obteniendo un resultado muy superior al de cualquiera otra preparación análoga." La original y genuina Preparación de Wampole, es hecha solamente por Henry K. Wampole & Cía., Filadelfia, E. U. A., y lleva la firma de la casa y marca de fábrica. Cualquier otra preparación análoga, no importa por quien esté hecha, es una imitación de dudoso valor. En las Boticas.

Rifa verificada

En la rifa que en Limón se hacía de un toro, con fines piadosos, resultó favorecido el N° 189 perteneciente a doña María Luisa de Grillo.

Voces de ultratumba

Don Ricardo Jiménez O. ha ocupado ayer cuatro columnas del Diario de Costa Rica para repetirnos sus ideas de 1890 y decirnos que no ha cambiado de parecer.

Lo malo es que esas ideas que todavía lo enamoran, iban siendo ya anticuadas en aquel tiempo y ahora no son de recibo en parte alguna. Puede decirse que están muertas y enterradas. El mismo Sr. Jiménez O. se ha encargado de hacérselo saber.

En efecto, esto se deduce del párrafo siguiente: «Lo malo para mí en este asunto de ideas liberales, es que me pasa lo de Lloyd George en Inglaterra, que estoy quedando solo, y luego, que entre la enseñanza religiosa o la teosófica que se ha venido haciendo en varios establecimientos, no sé con cual quedarme».

Es pura modestia compararse con Lloyd Georges, y una equivocación al atribuir a este nota-

bilísimo inglés las ideas acariciadas aún por aquél. El jacobonismo de don Ricardo no ha sido nunca doctrina liberal inglesa. Pero sí es cierto que Lloyd George se va quedando solo, como lo es que el jacobonismo ha muerto. La prueba? El resurgimiento espiritual y religioso en todo el mundo; la satisfacción dada a la Iglesia Católica por el Gobierno de Italia; el regreso de las comunidades religiosas católicas a Francia.

El descrédito del liberalismo inglés y la soledad de Lloyd George se deben quizá al avance de las ideas contrarias. La muerte del jacobinismo rojo se debió a sus excesos, y la soledad de don Ricardo, a la ausencia completa de ideas en el país, causada por la clausura de la Universidad y el encadenamiento de la libertad de enseñanza y a esta otra causa: a su estancamiento intelectual.

Por la beatificación del venerable Padre Claudio de la Colombière S. J.

Reconocimiento canónico de sus restos.—Acercándose ya la gloriosa fecha del 16 de Junio, en la cual el Ven. P. Claudio de la Colombière de la Compañía de Jesús sería elevado al honor de los altares, era necesario cumplir antes con la ceremonia p-escrita del reconocimiento canónico de sus venerados restos. Con este fin, inmediatamente después del solemne Decreto de aprobación de los milagros, trasladó a a Francia el P. Ca. los Miccinelli, Postulador General de la Compañía de Jesús, con especial mandato de la Sagrada Congregación de Ritos, para Monsr. Jacinto Chassagnon, Obispo de Autun, que debía presidir la interesante ceremonia, ya que Paray le Monial cae bajo su jurisdicción.

El 14 del pasado mayo efectivamente, en Paray le Monial, en la Capilla del Seminario de Misiones de Oriente que lleva el nombre de «Casa la Colombière», y donde actualmente residen 30 sacerdotes de

7 diversas naciones, se reunieron el Sr. Obispo de Autun, el R. P. Costa de Beauregard, el P. Miccinelli, el Superior de la Casa, dos médicos y algunas otras pocas personas invitadas al acto. Prestados los juramentos prescritos y hechas las preguntas y declaraciones canónicas de uso, se procedió a la apertura del sepulcro situado junto a la pared a mano derecha de la mencionada capilla, y sacada la caja y rotos los sellos; puestos en el precedente reconocimiento de 1892, aparecieron los venerables huesos del grande Apóstol del Sagrado Corazón, conservados en buen estado, pero completamente desligados unos de otros. Sabido es que el cadáver del Siervo de Dios, conforme a la costumbre del tiempo, fue sepultado en cal viva, y así pocos años después se le encontró reducido a sólo el esqueleto, excepto el cerebelo, que apareció entonces incorrupto y oloroso, y ahora se ve diseccionado en el fondo del cráneo.

(Concluirá)

Suscríbase a este diario

El Licenciado don Ricardo Jiménez O. y el asunto de la enseñanza religiosa en las escuelas

El Diario de Costa Rica de ayer, publica un reportaje con el Lic. don Ricardo Jiménez, sobre el tópico de gran actualidad, el «Memorial de la Liga de Acción Social de Caballeros», pidiendo al Congreso la enseñanza religiosa en las escuelas y colegios oficiales y la entrada libre de las Comunidades religiosas al país, según las garantías constitucionales.

Alega don Ricardo, que, sus ideas al respecto están consignadas en su Memoria de Instrucción Pública de 1890.

En esa Memoria de 1890 el don Ricardo Jiménez con cuarenta años menos, lleno de orgullo y de obsecación contra la Iglesia Católica y asimilándose a las tiranías ejercidas por el gobierno de 1884 y 1885 contra el Ilmo. Sr. Thiel, contra el P. Luis Hidalgo, los Jesuitas y todas las Comunidades Religiosas, incurre en una serie de sofismas como son: 1) «considerar brote de la ignorancia propia de indios biceitas» el que se pida instrucción religiosa en las escuelas, como si la escuela no fuese para enseñar cuanto útil y necesario hay para la formación educativa e intelectual del niño; 2) como si la Religión no fuese una disciplina útil y necesaria para la niñez; 3) pretende que la Inspección Eclesiástica de la enseñanza religiosa significa inspección sobre todas las asignaturas e invasión de los Curas a los maestros, 4) pretende que el Estado es el Regulador y Moderador de la Iglesia, como si ésta no fuese más universal, y de orden superior por fines y enseñanzas al Estado y 5) pretende que enseñar Religión en las escuelas sería hacer volver a Costa Rica a los tiempos de la

Edad Media. ¡Pobre Italia, España, Alemania, Bélgica, que siendo países de soberana cultura actual están según ese criterio en plena Edad Media!

El mismo don Ricardo no lo cree hoy porque vive en el Siglo XX.

Dichosamente, en la nota final que pone hoy don Ricardo a su reportaje, destruye todo el valor de aquella su sofisticada y orgullosa Memoria, cuando dice, que, él, «como Lloyd George de Inglaterra, se está quedando solo.....y luego, que entre la enseñanza religiosa o la teosofía que se ha venido haciendo en varios establecimientos, no sé con cual quedarme».

No se quedará con ninguna don Ricardo, pero su paladina y honrada confesión le hace ver 1° que lo de neutralidad religiosa en la enseñanza, que proclama en su Memoria, ha sido tortas y pan pintado, porque bajo sus ocho años de gobierno, con aquellas ideas, se ha metido hondo el teosofismo en escuelas y colegios oficiales, que es decir que se mete el PAGANISMO en la forma PANTEÍSTICA; y es la gran razón porqué los padres de familia «ignorantes como los biceitas», (al decir de aquella soberbia Memoria de Instrucción Pública,) con ejercicio de sus derechos, quieren que en las escuelas y colegios se enseñe el catolicismo que es la Religión de la Civilización, y no las necedades de la Blavaski, de la Besant y de Leadbeater el famoso educador de pupilos.

No se sabe con cual quedarse, don Ricardo, si con la enseñanza Católica o la teosofía; pero su hombría de bien le tiene que con-

vencer de que 400 000 mil costarricenses católicos, quieren la Católica, pese al Liberalismo oficial y de don Ricardo y de cuantos quieren mantener el país tiranizado en su sentir católico, respecto a las escuelas que paga, aunque le sonrían con frases zalamerías cuando quieren pedirle el voto en las urnas electorales.

Si hay Constitución, si hay Derecho, si no hay tiranía de conciencia, si no hay inquisición liberal contra las ideas católicas de Costa Rica, la justicia se hará a los costarricenses.

Para contestar a la Memoria aquella de don Ricardo, reproducimos la nota de ese mismo tiempo, dirigida por el eximio y sincero Obispo Thiel, a don Ricardo Jiménez, Ministro de Instrucción Pública, sobre el mismo asunto.

Dice así:

Sr. Secretario de Culto Lic. don Ricardo Jiménez

San José

Sipurio de Talamanca, a 9 de Enero de 1890.

Anteayer llegué a este lugar, en donde encontré publicada en la Gaceta Oficial del 25 de Diciembre próximo pasado, una nota que Ud. se sirve dirigirme con fecha 21 de dicho mes.

En ella me dice el señor Secretario que «ha llegado a noticia del Gobierno que en un sermón predicado en la Iglesia Catedral el domingo 15 de Diciembre recomendé a los padres de familia que no enviaran sus hijos a los establecimientos de enseñanza del Estado (sic) que se hallan bajo la dirección de personas protestantes, dándoles por razón que su enseñanza tiende a apartar a los discípulos del seno de la Iglesia Católica».

Como yo anunciase en este domingo a los fieles mi visita a los indios de las montañas, y por tanto, una ausencia larga de la capital, tuve a bien hacerles las dos observaciones siguientes: 1ª. que en el próximo mes de Febrero comienza el tiempo de cuaresma, en que todo católico debe confesarse y comulgar; y 2ª. que debiendo abrirse nuevamente las escuelas en dicho mes, los padres de familia católicos están en conciencia obligados a no enviar sus hijos o hijas a escuelas dirigidas por maestros o maestras protestantes o libre pensadores, menos aun a escuelas cuyo personal docente está constituido en su mayor parte de protestantes o libre-pensadores.

A este fin he de citarles el ejemplo de los católicos de Inglaterra y de los Estados Unidos, los cuales de ningún modo envían sus hijos a tales escuelas, a no ser que circunstancias excepcionales les obligaran a esto, y aun entonces no lo hacen sin el previo consentimiento de la Autoridad eclesiástica; así mismo indiqué que en varias diócesis de Inglaterra los católicos, en caso de contravención, incurren en la pena de privación de los derechos religiosos que tienen

como miembros de la Iglesia Católica, pena que me vería en la necesidad de dictar igualmente en esta diócesis.

Siendo muy corto el tiempo de que disponía no me fué posible explicar con razones a los fieles que la enseñanza de profesores protestantes o libre-pensadores tiende a apartar a sus discípulos del seno de la Iglesia Católica. Además esto es de por sí evidente y no necesita prueba. No hice más que citar dos hechos que revelan bastante lo inconveniente de la enseñanza de protestantes: 1° que una directora protestante dijo a sus discípulas que la religión protestante es mejor que la católica; 2° que la misma directora en días de fiesta pretendía ocupar a sus alumnas en trabajos de mano, no permitidos a los católicos en días de guarda.

Esto es, Señor Secretario, lo que he predicado. No dudo, como bien se sirve Ud. decirlo en el párrafo siguiente, que los católicos atenderán mi palabra y se abstendrán de enviar sus hijos a escuelas regentadas por protestantes o librepensadores.

Enseguida, en la referida nota se me hace el cargo de que he atacado los establecimientos de enseñanza del Estado, y el Gobierno me llama seriamente la atención sobre el hecho de ser inexacta de todo punto la imputación que he hecho contra la enseñanza del Estado. Veamos en la necesidad de decir que no estoy de acuerdo con esta aseveración; pues hay en la república como 400 y más establecimientos de enseñanza del Estado, y solo he hablado de aquellos que son regentados por protestantes o libre-pensadores, es decir, de las tres escuelas de San José, Cartago y Heredia; Los términos *escuelas regentadas por protestantes y establecimientos de enseñanza del Estado* son diferentes. Puedense exponer quejas contra uno o varios establecimientos de enseñanza sostenidos por el Estado sin que con ello se ataque la enseñanza del mismo. Repetidas veces se ha hecho esto en los periódicos del país.

Continúa el Sr. Secretario diciendo: «Nuestra Ley de Educación terminantemente prohíbe todo ataque contra las convicciones religiosas de las familias cuyos niños les estén confiados, y hasta ahora siempre se ha observado tan sano principio que es fundamental en nuestro sistema de enseñanza».

Confieso que en esa ley se expresa terminantemente esta prohibición: pero de la teoría a la práctica hay un paso inmenso. Durante los últimos años han llegado a mi noticia repetidos abusos cometidos contra la religión de las familias cuyos niños están confiados a establecimientos de enseñanza del Estado. La

conducta irreligiosa de diferentes maestros es ya por sí sola un ataque tácito contra la religión. Es además moralmente imposible que un maestro no católico deje de manifestar repetidas veces a sus alumnos, en el curso de las clases, opiniones opuestas al credo religioso de las familias, y que no quiera inculcar a los niños sus propias opiniones en esta materia.

No tengo ahora a la mano las Memorias del Ministerio de Instrucción Pública de los últimos cuatro años, pues ellas contienen abundante material para probar de un modo concluyente al Señor Secretario, que no obstante el principio legal de respetar el credo religioso de las familias, el espíritu íntimo de la ley de Educación del Estado, como lo ha demostrado la práctica, tiende a destruir de raíz todo credo positivo religioso, e implantar en su lugar cierta religión vaga y confusa de la humanidad, en que los libre-pensadores cifran el colmo del progreso intelectual a que aspiran por medio de las escuelas laicas. Díguese el Señor Secretario leer los informes de los Inspectores de Escuelas, publicados en las Memorias referidas bajo la responsabilidad del señor Secretario de Instrucción Pública.

Continúa el señor Secretario, dando la siguiente explicación: «El Estado no da ninguna (enseñanza) religiosa, porque comprende que este es un asunto que debe dejarse al cuidado de la familia o de aquellas organizaciones que tienen por fin mantener y difundir los credos religiosos, y las cuales organizaciones podrían aquí funcionar libremente en ese sentido como acontece en otros países». Me veo de nuevo forzado a manifestar la inexactitud de esto último, pues el Gobierno desterró a los miembros de la Compañía de Jesús, la cual es una organización que se ocupa en la enseñanza; y a otras organizaciones de la misma naturaleza se han puesto trabas legales que dificultan casi por completo su establecimiento en este país. Pero al mismo tiempo que el Gobierno se ha opuesto a las organizaciones católicas, ha introducido por su cuenta, a grandes gastos y con sueldos crecidos, profesores protestantes. Esta es la exacta verdad. En cuanto a que el Estado no da ninguna enseñanza religiosa etc., etc. me permito decir al señor Secretario que según los principios sanos del Derecho Natural, el Estado no tiene que dar enseñanza alguna por cuanto él no es el maestro de escuela como tampoco es el pontífice de la nación: deber del Estado es mantener el orden y la paz interior y fomentar con sus recursos todos los intereses de la nación, comerciales, industriales, agrícolas, morales y religiosos. A cuyo fin debe el Estado ocuparse de la enseñanza pública fundando y sosteniendo

Pasa a la pág. 4



NUEVA YORK
NUEVA ORLEANS
SAN FRANCISCO
INGLATERRA
PANAMÁ
CUBA
JAMAICA

SERVICIO DIRECTO DE VAPORES

NUEVA YORK
Servicio semanal con los vapores CA. LAMARES, PASTORES, TOLOA, ULUA. Llegan a Limón los jueves por la mañana procedentes de Nueva York vía Habana y Cristóbal. Salen los sábados por la tarde para Nueva York, todo en Cristóbal y en La Habana.

NUEVA ORLEANS
Servicio quincenal con los vapores "COPPENAME", "SARAMACCA" y "SURINAME". Llegan a Cristóbal el día Sábado en la mañana con procedencia de Nueva Orleans, zarpando de Cristóbal para Nueva Orleans el día lunes en la tarde.

SAN FRANCISCO
Servicio semanal con los vapores «LI-

MON», «ESPARTA», «SAN JOSE», «SAN MAITEO» y «LA PERLA». Llegan a Limón los sábados por la mañana procedentes de San Francisco, vía Canal de Panamá y salen para San Francisco por la misma ruta los domingos en la mañana.

INGLATERRA
Servicio quincenal con los vapores CARARE CAVINA y ARIGUANI. Principiando con el vapor CARARE que saldrá de Puerto Limón el día 5 de Julio próximo, estos vapores seguirán llegando a Puerto Limón los jueves por la mañana procedentes de Avonmouth, vía Barbados, Trinidad y Cristóbal y saldrán de Limón para Avonmouth, vía Kingston los viernes por la tarde.

Fácil conexión en Cristóbal con los vapores METAPAN, SIXAOA, SANTA MARIA, y SACAPA, para los pasajeros que se dirijan a Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.

Las oficinas de la United Fruit Company en Limón y los sub-agentes en San José, Sres. Sas-o & Pirie, Sucs., pueden dar los informes que les sean solicitados en relación con los servicios de pasajeros y carga.

Limón, 28 de Junio de 1929.

M. M. MARSH,
Administrador



United Fruit Company

Breves contestaciones a preguntas de los protestantes

Por el Rev. M. Philipps

Continúa

Según la Biblia, perdonar los pecados significa excomulgar a los pecadores, o recibirlos de nuevo.

Cristo dió a sus apóstoles un doble poder: el poder de perdonar los pecados, cuando dijo: «A quienes perdonáreis los pecados, les serán perdonados, y el poder de excomulgarlos, cuando dijo: A quienes atáreis sobre la tierra, atados serán en el cielo, a quienes desatáreis en la tierra desatados serán en el cielo»

En los Hech. Cap. III, 38 se lee: «Haced penitencia, y sea bautizado cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados; los pecados, por lo tanto, se perdonan haciendo penitencia y bautizándose».

Jesús habla aquí de los pecados cometidos antes del bautismo; porque ninguno de aquellos hombres a quienes hablaba estaban bautizados.

A María Magdalena los pecados le fueron perdonados porque amaba mucho; por lo tanto, los pecados se perdonan por amor.

Por la manifestación exterior de su gran dolor, María Magdalena hizo una confesión a Jesús, y Jesús sabiendo sus pecados, la perdonó. Sólo el amor, por lo tanto, no es suficiente, sino el dolor, confesión si es posible, satisfacción y una firme resolución de no volver a pecar.

La Biblia no dice que confesemos nuestros pecados.

De las palabras de Cristo: «A los que perdonáreis los pecados y a los que retuviéreis los pecados», se deduce que hemos de confesar nuestros pecados. ¿Cómo podría un sacerdote perdonar o retener los pecados, si la gente no se los confesara? El hecho de que los primeros cristianos confesaron sus pecados y durante los últimos mil novecientos nueve años han continuado haciéndolo; prueba hasta la evidencia que Cristo instruyó a los apóstoles que los pecados habían de ser confesados. En el siglo primero de la Iglesia tenemos el testimonio de San Clemente Ep. ad. Cor. y en el libro VII de las constituciones Apostólicas Cap. 14.

Continuará

LA PLATA EXCHANGE SE LO DICE:

Cualquier moneda es buena

para que a usted le sirvan pedidos de Nueva York

Correo y flete. Contestación inmediata. Pequeñas encomiendas, encargos, compras, diligencias, indagaciones, preguntas, molestias de cualquier género, etc., serán cuidadosamente atendidas. Recompensa mínima. Discreción y garantía. Aceptamos toda clase de comisiones.

Informaciones comerciales, industriales, particulares

y de índole general. Recibimos y acompañamos viajeros y si se desea les buscamos alojamiento.

Cualquier moneda es buena

Para toda compra o diligencia, si se acompaña el importe aproximadamente, quedará asegurado su despacho al minuto de recibirse. Aceptamos cheques, letras de cambio, toda clase de giros, billetes de banco, etc., etc.

Escriba en español a La Plata Exchange
31 West 111 Street, New York, N. Y.

La fiesta en honor del Sagrado Corazón de Jesús en el Ferrocarril al Pacífico

San José, Julio de 1929.

Tenemos el gusto de participarle que el 7 de Julio a las 9 de la mañana celebraremos la Misa que los empleados del Ferrocarril al Pacífico, dedicamos en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Para este acto invitamos a Ud. y familia para que con su presencia y contribución voluntaria como buen Católico y simpatizador de esta fiesta, nos ayude a su mayor lucimiento y esplendor.

Por el Comité Organizador,
FELIX CHACON M.

De qué padece Ud?

Talvez esté Ud. aburrido de tomar medicinas y consultar profesionales sobre su enfermedad sin éxito ninguno.

Vaya donde su Farmacéutico ahora mismo y compre el primer frasco de PURIFICADOR INDIO del doctor Winton. Es seguro que con él iniciará su curación.

EL PURIFICADOR INDIO del doctor Winton lo venden todas las Farmacias. Lo consigue con seguridad en la BOTICA VARGAS y BOTICA LA VIOLETA.

Dr. Herdocia

Enfermedades de los OJOS, OIDOS, NARIZ y GARGANTA

Horas de oficina:

10 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Contiguo al T. Variedades

Santoral

Sábado 6.—Santa Lucía, mr. Domingo, Severino, mártir e Isaías, profeta.

SANTA LUCIA, VIRGEN Y MARTIR

Fue Santa Lucía natural de Campania, provincia de Italia. Bautizada en compañía de Antonino, Severiano, Dioro, Dión y otros diez y siete paisanos suyos, fue presa con todos ellos, siendo conducidos a Roma cargados de cadenas, para que los juzgasen. Llevados al tribunal de Ricciovaro, mandó éste que fuesen atormentados hasta que adorasen a los ídolos del paganismo. Con asombrosa paciencia sufrían los Santos los tormentos, exhortando a los circunstantes a reconocer por Dios a Jesucristo. El resultado más glorioso de este martirio fue la conversión del juez Ricciovaro, que, asociado luego a los tormentos de aquellos Santos, alcanzó con ellos la corona del martirio, siendo degollados el día 6 de julio del año 301.

EL AGUILA DE ORO

— de —

PUJOL HNOS.

Acaba de llegar

Jamón de Westfalia

Vendemos cualquier cantidad al menudeo

Anúnciese

en este diario

Finca en venta

A seiscientas varas al Sur de la Iglesia del Zapote se vende una finca de potrero. Consta de tres cuartos de manzana.

Entenderse con

Isidro Díaz M

Tip. San José

Franco y la Congregación Mariana de San José

El próximo domingo, a las 8 horas, se efectuará una misa en la Capilla del Seminario, y acto seguido, un Te Deum en acción de gracias por el feliz hallazgo del glorioso aviador Ramón Franco y compañeros.

Prestigio de la raza, toda parábola de luz que trace su aeroplano. arrancará del pujante hervor de la sangre española, que es católica, y, por cien veces, sangre de epopeya.

Ramón Franco es CABALLERO MARIANO, de los fervorosos, y para dar gracias a Dios en esta hora de regocijo nuestra Congregación invita al acto religioso arriba dicho, cordialmente, a los admiradores del Héroe, de esta ciudad.

EL SECRETARIO

5 de julio de 1929.

MAGNESURICO

Disolvente del ácido úrico, antiséptico intestinal para la Dispepsia, malas digestiones, acidez, dilatación del estómago gases, etc., etc.

ACABA DE LLEGAR A LA
BOTICA VARGAS

APARTADO 716 — TELEFONO 2812

LA PROVEEDORA

Surtido completo. Precios bajos en loza, cristalería, castmires, mercería, abarrotes, licores y demás artículos de almacén en general. Aquí se vende el famoso

“FUMO”

En Costa Rica ha dado resultados igualados por lo magnífico. Mata instantáneamente cucarachas, pulgas, zancudos, moscas, alepates, hormigas y demás insectos, limpiando las casas de todos esos bichos enseguida que se usa. ¡Pruébelo, es barato y eficaz.

SOLERA Y MOLINA

PATHE BABY

Películas a la venta se encuentran en la FOTOGRAFIA GOMEZ MIRALLES; además ofrezco revelarlas y positivarlas con especial esmero.

Próximamente recibirá gran surtido de toda clase de aparatos y accesorios de procedencia alemana en el mismo tamaño de Pathe Baby.

Solicite prospectos de los Clubs en abonos semanales, gran novedad por su excelente calidad y reducido precio.

Suscriba una acción cuanto antes.

Teléfono N°. 2490. Apartado N°. 919.

Los Puros
Los Cigarrillos
Las Picaduras y
Los Tabacos en Rama

Victor

Satisfacen al fumador más exigente

“LA MATA DE TABACO PALMAREÑO”

Víctor Manuel Hidalgo

Frente al Hotel España - En el Paso de la Vaca - En el Mercado

Se necesitan operarias

El Lic. don Ricardo...

Vienen de la pág. 2ª establecimientos de este género, y costeándoles, siempre que los recursos de los padres de familia no sean suficientes: puede inspeccionar esta misma enseñanza, para darse cuenta de que se invierten útilmente los fondos públicos y de que se educa a los niños para hacer de ellos ciudadanos capaces. Pero no debe el Estado entorpecer la libertad y el desarrollo propio de la enseñanza, y menos contrariar las aspiraciones justas de los padres de familia en cuanto a la enseñanza de sus hijos. De modo que la disposición del Estado de no ocuparse de la Enseñanza religiosa en los establecimientos sostenidos por él, encierra: 1º. un testimonio de que el Estado no da importancia alguna a los intereses religiosos de la Nación; 2º. una oposición directa a los padres de familia, los cuales quieren la enseñanza religiosa de sus hijos; y tienen derecho a que se cumpla su voluntad, por cuanto ellos, como contribuyentes suministran los medios con que el Estado sostiene los establecimientos públicos.

Después alega el Señor Secretario "que el principio que sirve de base a la política del Estado, el cual no es otro que el respeto a la libertad de conciencia es al propio tiempo la más poderosa garantía de la neutralidad religiosa en las escuelas y colegios". Sobre esto diré al señor Secretario lo siguiente: si el Estado tiene por principio el respeto a la libertad de conciencia entonces dictando la conciencia a todas las personas religiosas el estricto deber de procurar a sus hijos la enseñanza religiosa, el Estado precisamente por respeto a la libertad de conciencia, debe dar a sus establecimientos esa enseñanza, aunque sin imponerla; al excluir de sus escuelas la enseñanza de la religión

ataca el Estado todos los credos religiosos; y en Costa Rica, donde no hay más que un credo religioso, es decir, el católico, con la ley prohibitiva de su enseñanza en las escuelas públicas, el Estado ataca directamente la Religión Católica de un modo positivo, aunque sin manifestarlo de palabra. El señor Secretario cree que la exclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas es la más poderosa garantía de la neutralidad religiosa, en ellas Bien; admito que el señor Secretario y con él algunas personas tengan esta opinión. La inmensa mayoría de los católicos juzgamos de otra manera. La religión está de tal modo unida y en contacto con las diferentes materias de enseñanza, que es imposible dar a conocer éstas sin tocar la religión. Además, excluir formalmente del plan de la enseñanza la religión, no es otra cosa que despreciarla: en la mente del niño se arraigaría la convicción de que la religión es una cosa baladí, por cuanto en la escuela no se habla de ella. Luego, lejos de ser la ley que excluye la religión de las escuelas una garantía de la neutralidad religiosa, es ella un ataque directo y habilmente combinado contra la religión del Estado.

Vengo ahora a otra consideración del Sr. Secretario: "La actitud (neutral del Estado en materia religiosa) debe bastar a la Iglesia Católica, pues para manifestarse no satisfecha sería necesario que pretendiera que sobre hombros laicos pesara la carga de la educación religiosa, que ella es quien debe soportar." Pues bien, señor Secretario, esta actitud neutral del Estado de ninguna manera basta a la Iglesia Católica; y ella pretende legítimamente que en el desempeño de la enseñanza religiosa, que sobre ella

pesa en primer lugar, sea ayudada por personas laicas aptas, una vez que siendo tan corto el número de sus ministros en esta República, no puede por sí sola bastar para que se dé debidamente la instrucción religiosa a todos los niños católicos. Para esta enseñanza queda ahora solamente el domingo libre, pues los otros días de la semana se ocupan en las demás materias de aprendizaje. El domingo es para nuestros curas el día más ocupado, y apenas les queda alguna hora libre, después de la misa parroquial, sermón, administraciones, informaciones matrimoniales y otras ocupaciones indispensables. Debido a esto, tiene el sacerdote forzosamente que recurrir a los auxilios que puedan prestarle personas laicas, aptas para enseñar la religión. ¿Y a quién mejor ocurrir que a los maestros de escuela, los cuales tienen más costumbre y aptitud para ese objeto? Es ésta una de las razones principales porque la Iglesia desea un perfecto acuerdo con el Estado. En la escuela puede muy bien enseñarse la Historia Sagrada, que es la base de la Religión cristiana, en vista de su carácter positivo histórico. En la escuela deben franquearse a los curas dos o tres horas por semana en cada clase para la enseñanza y explicación del catecismo, y en parroquias grandes muy bien puede permitirse a un maestro competente, de cuya aptitud naturalmente ha de juzgar la Iglesia, que dé las clases de catecismo que el cura no pueda dar. Así se acostumbra en Inglaterra, en Alemania y en muchos otros países, con satisfacción general de los ciudadanos. Queda entendido que de estas clases serían eximidos aquellos alumnos cuyos padres no quieran la enseñanza religiosa para sus hijos.

Lo que después dice el Señor Secretario: "convencido como está el Gobierno de que en ninguno de sus planteles se ha atacado a la Iglesia" etc., queda ya contestado en las líneas superiores. Para la Iglesia Católica, la ley de educación actual, con la neutralidad en materia religiosa, es un constante ataque de la peor naturaleza. La Iglesia ve en esta ley una tendencia clara a destruirla y desarraigarla de los corazones de los costarricenses. He, pues, de manifestar con toda franqueza al Sr. Secretario, que no me es posible dejar de calificarla como destructora de la Iglesia Católica, cuyos intereses me están confiados en esta diócesis. Yo no pretendo crear dificultades al Estado; el Estado mismo se las ha creado 1º dando esta ley, que, a más de estar en desacuerdo

UNA BUENA NOTICIA PARA LOS QUE SUFREN DE LA GARGANTA

EL GARGARISMO MAS SEGURO Y SENCILLO.

UN GRAN EXITO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Según nos lo comunican médicos muy afamados, se ha hecho últimamente un descubrimiento que los hombres de ciencia confirman ahora calificándolo de excelente. Se trata de algo muy sencillo: dos Tabletas Bayer de Aspirina (*Bayaspirina*) disueltas en 4 cucharadas de agua, constituyen el gargarismo más efectivo para los dolores de garganta y la tonsilitis. En los Estados Unidos, durante el último invierno, cuando las afecciones de garganta fueron, como siempre, tan frecuentes, este gargarismo alcanzó un gran éxito. Las personas que aquí han tenido ocasión de experimentarlo dicen que verdaderamente proporciona un pronto y completo alivio. Recomendamos esta sencilla fórmula a nuestros lectores, pero advirtiéndoles, por supuesto, que para estar seguros del resultado deben usar las legítimas Tabletas de *Bayaspirina* y no cualquier sustituto.

con la Constitución, es opuesta a las convicciones religiosas de la mayoría de los ciudadanos; 2º trayendo al país elementos protestantes, que los católicos rechazan, y remunerándolos del Tesoro nacional compuesto en su mayor parte de las contribuciones de los mismos católicos; 3º impidiendo a la Iglesia valerse de sus organizaciones e instituciones para dar la enseñanza que desea ardientemente la mayoría de sus habitantes.

Esta es la verdad, y hago justicia a ella por la presente, en virtud de mi misión evangélica y con la rectitud con que debo proceder en todo.

Termina el Señor Secretario diciendo: que «no estando separados en Costa Rica el Estado y la Iglesia, debe ésta en cambio de la situación excepcional de que goza, guardar a aquél las consideraciones debidas» etc.

Siempre he procurado guardar al Estado las debidas consideraciones; con todo, es del caso decir que el Estado, con las leyes de ruptura del Concordato, prohibición de comunidades religiosas, secularización de cementerios, exclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas, prohibición de publicación de documentos eclesiásticos, y otras, ha inferido a la Iglesia gravísimas heridas, y no poco le ha dificultado tratar con el Estado con aquella serenidad y confianza con que deberían tratarse ambos poderes.

En la esperanza de que un verdadero espíritu de conciliación y de justicia en nuestros gobernantes nos libre de estas malhadadas conquistas de un falso e impío progreso, y devuelva a la Iglesia su libertad, me suscribo del Señor Secretario.

Su atento S. S. y Capellán,
† BERNARDO AUGUSTO
Obispo de Costa Rica

FILAX

ESCOJA

el remedio para las lombrices que más le agrade.

"Parasitoides Zúñiga" es lo mejor

Tres cucharaditas por la tarde y tres por la mañana.

Boticas: Tropical, Oriental, Uribe & Prágs, Victoria, Nacional y Violeta

Los mejores materiales de Ferretería

A LOS MEJORES PRECIOS

Lo puede conseguir, en lo sucesivo, junto con el Cemento y Mosaico, Arena y Piedra quebrada en la

Gran Fábrica de doña Adela v. de Jiménez e hijos

Surtido — Calidad — Baratura

Teléfonos: De la Ferretería 3603 — De la Fábrica 278

A. BRESCIANI G.

Harinas Don Q, Certificado de Oro, Las Américas, León de Oro. Hierro para techo, Clavos de alambre, Papel de Periódico y de Carnicero, Arroz de Primera Calidad.

TELEFONO Nº 47 — APARTADO Nº 723

"Relojería y Joyería Suiza"

ALCIDES CHAPATTE

ROJAS HNOS. SUCS.

Surtido magnífico en Relojes Moeris y Roskopf legítimos, 13 rubies.

Reparación garantizada en relojes y toda clase de alhajas.

TELEFONO 4051 — APARTADO 1407
FRENTE A ROBERT

Solicite los Vinos Naturales de Naranja, Nísperos, Marañón

de la Fábrica de VICENTE SAUREZ H.

Premiados por su excelencia en dos exposiciones nacionales y últimamente en la gran Exhibición de Roma

TELEFONO 104 — APARTADO 927

REFRESCOS

TRAUBE

CERVEZA